

4. Si el Director y/o Codirector de la Tesis Doctoral es Personal docente e investigación ajeno de la Universidad de Jaén ¿se le podrán liquidar los gastos del desplazamiento para la asistencia a dicho Tribunal? ¿A qué Unidad de Gasto se imputaría?

Si, se liquidarían a través del formulario de Justificación de Gastos Realizados en Comisión de Servicio, adjuntándose el nombramiento del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado donde debe aparecer como Director y/o Codirector de la misma. Le será de aplicación lo indicado en la [pregunta 6.2](#).